ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Código:273061

Plan de Estudios: GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Curso: 1

Carácter: BASICA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4,5

Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MURILLO TORRALBO, ANTONIO FRANCISCO (Coordinador)

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

E-mail:sg1mutoa@uco.es /a.murillo@magisteriosc.es Teléfono: 957 474750. Ext. 208

Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 29D

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba, a través de la que se ha informado de las adaptaciones metodológicas llevadas a cabo para la modalidad a distancia. Para ello, se ha hecho uso de las herramientas contenidas en dicha plataforma como los "Avisos" y los correos electrónicos.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

En la adaptación a la modalidad no presencial, se presentó al alumnado la organización de la asignatura y de sus correspondientes actividades, a fin de consensuar el cronograma definitivo de la misma.

Las clases magistrales se han realizado a través de videoconferencias síncronas utilizando la plataforma Cisco Webex. En relación a las actividades formativas presenciales que se especificaban en la guía docente, el contrato de aprendizaje, los debates y las exposiciones grupales, ya se habían llevado a cabo durante la enseñanza presencial. Las actividades de evaluación se han modificado por el sistema de evaluación continua a través de ejercicios personales que se exponían en las clases virtuales y que se enviaban semanalmente por correo electrónico para ser corregidos. En todo momento han sido muy útiles los recursos disponibles en la plataforma Moodle.

La asistencia del alumnado se ha llevado a cabo en las sesiones de videoconferencia realizadas a través de la plataforma Cisco Webex, para ello, se ha comprobado tanto la entrada como la permanencia de los estudiantes en cada sesión. También se ha controlado con la recepción puntual de los ejercicios de cada bloque de contenidos.

Se han mantenido tutorías con el alumnado de manera individualizada y a través del correo electrónico y la videollamada telefónica.

	Actividades modalidad no presencial
Grupo Grande	Encuentros Virtuales a través de Cisco Weber
Grupo Mediano	NO PROCEDE
Grupo Pequeño	NO PROCEDE
Tutorías	Atención personalizada a través del correo electrónico y la videollamada telefónica

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación ha sido publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Prueba Práctica	Tarea	30 %
Portafolios	Tarea	50 %
Análisis de Documentos	Tarea. (realizada en la fase presencial)	10 %
Exposición Oral	Tarea (realizada en la fase	10%
Total (100%)		**100 %**

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Para atender al Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 14 de abril, por el que se establecen los procedimientos de adaptación de la evaluación de asignaturas cuatrimestrales y anuales de Grado, Máster, TFG y TFM, a la situación de no presencialidad, se ha priorizado la evaluación continua.

Para adaptar la evaluación a la modalidad no presencial se han sustituido los métodos de evaluación de la guía presencial por los siguientes: se ha sustituido el "Examen" por una "Prueba Práctica". También se han cambiado los porcentajes pasando el "Portafolios" a tener una ponderación del 50%, en lugar de 30% como figuraba en la guía docente, y la "Prueba Práctica" que sustituye al Examen el 30%- Esta cambio se ha llevado a cabo para hacer más efectiva la evaluación continua. Mientras que el "Análisis de Documentos" como la "Exposición oral" se han mantenido como método de evaluación y con la misma ponderación (10% cada instrumento) que en la mencionada guía.

Se suprime, respecto a la Guía Docente, el criterio de nota mínima para aprobar la asignatura, a fin de cumplir lo indicado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno extraordinario de abril, por lo que "la calificación final alcanzada por el estudiante será la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación propuestos por el profesor, no teniendo ninguna de ellas carácter eliminatorio".

En relación al artículo 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado y al Acuerdo de Consejo de Gobierno extraordinario de 14 de abril, anteriormente mencionada se tendrá en cuenta para todos los estudiantes:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/). Se ha utilizado la plataforma Moodle y la plataforma Cisco Weber, así como los correos electrónicos de la UCO y del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.